Se concluyo luego el poder con todos los Pertenecientes
Las proposiciones por la Ciudad dijo que en
que se tubiere el Mayordomo de rentas
se entregue a el Administrador de la renta
de la Alcabala personal y para hazer pago del
Registrado Que se le reservee luego a el
Que como se hiere combinando en par
dendose se le de su tercion, Y el numero
tien de la Corona justado de los Cavalleros
teros, Que para los demas Dueños de los
Registrado el Cavallero Cristoforo Mauesa
el numero de la fanega de Trigo y de cebada
y Vino y Aceite de que esta en Alcabala
Diferen que por cada tomo y metafano el
se haga con toda breuedad Los Vegas
Y el Veinticuatro ordinario Las Ordenanzas
Leyes para el año que viene de Regis
Prueba Que por Tarragona se de la
Real Jurisdiccion nombraron para hazer
Re Pas Dn. Fran.co de Robles Dn. Lo
de Robles Dn. Dn. Cadabaulla, a quien se
gano torio Y los Jurados luego dan
Y a lo que Tan tomo y mas esta el Que se
sin dar Dilaciones para tomar Tiempos
Cobranzas ——
Le Tos Oficios Dan Dam.o Orage